

RESOLUCION N° 094/96.-

CHILECITO, 07 de Noviembre de 1996.-

VISTO:

La Solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal mediante Nota de fecha 06/11/96, requiriendo el pertinente ACUERDO para proponer en el cargo de Juez de Paz Lego de la Segunda Circunscripción Judicial al Señor Raúl Hector Sabanes D.N.I. N° 13.124.556, y ;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Art. 123° Inc. 23°) de la Carta Orgánica Municipal , en competencia y atribución de éste Cuerpo Deliberativo de prestar ACUERDO a la propuesta efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal para cubrir el cargo de Juez de Paz Lego de la Segunda Circunscripción Judicial.

Que en virtud a lo resuelto por el Concejo Deliberante en Sesión del 07 de Noviembre del corriente año, con los votos afirmativos en forma unánime, prestó ACUERDO a lo solicitado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

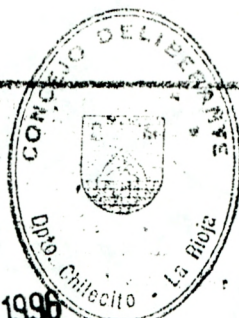
RESUELVE

ART. 1°): Prestar ACUERDO, a la propuesta efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal, al Sr. Raúl Hector Sabanes D.N.I. N° 13.124.556, como Juez de Paz Lego de la Segunda Circunscripción Judicial.

ART. 2°): Comuníquese, insértese en el Registro Municipal y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los 07 días del mes de Noviembre de mil Novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO EJECUTIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



19 NOV 1996

ADRIAN...
CONCEJO DEL DEPARTAMENTO CHILECITO